



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Escuela de Microbiología

Plan de Acción 2024-2027

“Una Escuela que se adapta al cambio y consolida sus capacidades para impulsar el desarrollo misional”

Escuela de Microbiología

Universidad de Antioquia
Institución multicampus

Diciembre del 2024



Consejo de Escuela

José Ricardo Velasco Vélez
Director

Astrid Milena Bedoya
Subdirectora

Lina María Grisales Franco
Jefa del Departamento de
Formación Académica

Leonardo Ríos Osorio
Jefe del Centro de Investigación

Juan David Daza
Laura Daniela Chaparro
Representantes Estudiantiles

Maria Camila Zapata
Daniel Rúa
Representantes Egresados

Comité de Planeación

José Ricardo Velasco Vélez
Director

Astrid Milena Bedoya
Subdirectora

Lina María Grisales Franco
Jefa del Departamento de Formación
Académica

Leonardo Ríos Osorio
Jefe del Centro de Investigación

Nancy Pino Rodríguez
Coordinadora de Extensión

Violeta Hernández Toro
Coordinadora de Planeación

Comité de Planeación Ampliado

José Ricardo Velasco Vélez
Director

Astrid Milena Bedoya
Subdirectora

Lina María Grisales Franco
Jefa del Departamento de
Formación Académica

Leonardo Ríos Osorio
Jefe del Centro de Investigación

Nancy Pino Rodríguez
Coordinadora de Extensión

Violeta Hernández Toro
Coordinadora de Planeación

Lina Patricia Casas Bustamante
Coordinadora Administrativa,
Financiera y Logística

Claudia Patricia Agudelo Escobar
Coordinadora de Bienestar

Daniela Montoya Urrego
Coordinadora de Egresados y
Extensión Solidaria

Fabián Arley Peláez Monsalve
Líder de Educación Continua

Claudia Henao Mejía
Coordinadora del Laboratorio Clínico

Yamilet Arcos Arango
Coordinadora MIA regiones

Marlen Martínez Gutiérrez
Representante de los docentes

Ana María Vásquez Cardona
Representante de los profesores-
Comité de Extensión

Janny Vanesa Carvajal Quiroz
Representante de los estudiantes

Paulina Escobar García
Representante de los estudiantes

Julio Montoya Pérez
Representante de los estudiantes

Sobre la conformación del Comité Ampliado de Planeación:

Se realizó una invitación directa a los representantes de los profesores en el Comité Técnico de Investigación y Comité de Extensión; así como invitación directa a los representante de los estudiantes y egresados del Consejo de Escuela. Adicionalmente, se comunicó una invitación abierta a la comunidad académica de la Escuela (estudiantes, profesores, empleados y egresados) a través de correo electrónico.

Mensaje del Director

El Plan de Acción de la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia 2024-2027 es un compromiso de nuestra unidad académica con la formación integral de Microbiólogos como agentes de cambio de conocimientos científicos y tecnológicos en los sectores de salud, ambiente e industria, así como con el logro de la misión de la Universidad de Antioquia que, como institución estatal pública y abierta a todas las corrientes de pensamiento, actúa como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

En esta senda, y considerando la coyuntura actual de las universidades en el país relacionada con la desfinanciación de la educación superior en el sector público, nuestro plan exige una participación activa de su comunidad académica con miradas y actitudes democráticas para reflexionar sobre la viabilidad de nuestras apuestas sin renunciar a las aspiraciones de crecimiento y consolidación de la Escuela con sentido de responsabilidad social.

De acuerdo a lo anterior, hemos elaborado nuestro Plan de Acción con la voz y las aspiraciones de profesores, estudiantes, empleados y egresados, avanzando, de esta forma, en la construcción de la Escuela del futuro como construcción colectiva que nos comprometa a todos. Una Escuela que con sus conocimientos y sus capacidades avance en su consolidación como factor de desarrollo social y fuente de renovación académica y científica.

Mensaje del Director

Así, hemos trazado cinco apuestas para este trienio:

- 1) Excelencia académica** a través del logro de altos estándares de calidad. Para lograrlo deberemos idear modelos novedosos que promuevan la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización en los procesos de **enseñanza y de aprendizaje** de la Escuela, con los objetivos de (a) fortalecer la oferta académica en pregrado y posgrado desde la pertinencia, interdisciplinariedad e integralidad y (b) promover la flexibilidad e internacionalización curricular.
- 2) Nuevas orientaciones estratégicas** para el desarrollo de la **investigación** que impulse una mayor integración entre los actores en los territorios y la Escuela, a partir del reconocimiento de las necesidades y oportunidades de los territorios para (a) proponer la generación y apropiación del conocimiento de acuerdo a las dinámicas territoriales y (b) diseñar estrategias que permitan potenciar los resultados de las actividades de investigación a partir de la evaluación del impacto y la inteligencia de datos.
- 3) Pertinencia y capacidad de adaptación** a los cambios institucionales y del entorno en las diversas modalidades de la extensión con los objetivos de (a) diversificar y flexibilizar la oferta de servicios de **extensión** de acuerdo con las necesidades del mercado y de sus egresados y (b) adaptar modelos de operación de los servicios de extensión en salud y de la extensión solidaria para responder a nuevos requerimientos y proyecciones de crecimiento, de manera que la Escuela no solo refleje dicha realidad sino que la transforme.

Mensaje del Director

4) Ciclos de vida universitarios con el objetivo de fortalecer la respuesta a las necesidades diferenciadas de la comunidad académica respecto a salud mental, relacionamiento, participación y convivencia, desde un enfoque sistemático que permita el seguimiento continuo para (a) mejorar el relacionamiento permanente con los diferentes estamentos en el marco de la promoción de la convivencia y el habitar espacios protectores e (b) implementar estrategias que permitan mejorar el bienestar y la salud mental de la comunidad académica.

5) Consolidación de la gestión académico-administrativa para impulsar el desarrollo misional de la Escuela con enfoque de gestión por procesos que permita, en el marco de los retos para la sostenibilidad financiera institucional, (a) avanzar en la actualización e integración de procesos clave, (b) ampliar las fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos clave y (c) fortalecer de los procesos de apoyo en infraestructura tecnológica

Finalmente nuestro plan consolida un modelo de unidad académica que está comprometida con (i) la formación integral y la búsqueda de la excelencia académica, (ii) la apropiación de orientaciones estratégicas para la investigación en los territorios, con posibilidades de (iii) dinamizar una oferta más pertinente de servicios de extensión, con capacidad para (iv) acompañar los ciclos de vida universitarios con sentido de comunidad y (v) consolidar **“una Escuela que se adapta al cambio y consolida sus capacidades para impulsar el desarrollo misional”**.

José Ricardo Velasco Vélez

Director Escuela de Microbiología

Contenido

	Página
1. Marco institucional	7
2. Marco general	15
Estructura del PAUA	16
Síntesis metodológica	19
3. Infografía del Plan de Acción 2024-2027	25
4. Marco programático del Plan	28
5. Marco presupuestal y de financiamiento	35
Descripción de fuentes de financiamiento	36
Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan	37



1

Marco institucional



Marco Institucional

La Escuela de Microbiología con 65 años de creación es una unidad académica de la Universidad de Antioquia comprometida con la formación integral de Microbiólogos agentes de cambio por medio de la generación, difusión y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en los sectores de salud, ambiente e industria.

Misión

Somos una unidad académica de la Universidad de Antioquia comprometida con la formación integral de Microbiólogos agentes de cambio por medio de la generación, difusión y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en los sectores de salud, ambiente e industria.

Visión

En 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

Principios rectores:

Nuestra Escuela está enmarcada en los principios, políticas y filosofía de la Universidad de Antioquia, definidos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 001 de 1994, y el Estatuto Básico de Extensión, Acuerdo Superior 124 de 1997, no obstante, dada la naturaleza e intenciones del actual Plan de Acción de la Escuela de Microbiología 2017-2019, hacemos énfasis en la Responsabilidad Social, la Excelencia académica, la Cooperación interinstitucional y la Regionalización.



Marco Institucional

Ofrecemos dos **programas de pregrado:**

- Microbiología y Bioanálisis: estudia los microorganismos, parásitos, células y analitos relacionados con el proceso salud – enfermedad.
- Microbiología Industrial y Ambiental: estudia microorganismos y sus procesos en la industria y el ambiente.

El programa de Microbiología Industrial y Ambiental se encuentra activo actualmente en El Carmen de Viboral, Urabá y Suroeste.

También contamos con **tres programas de posgrado:**

- Especialización en Gestión y Aseguramiento de la Calidad en Laboratorios Clínico y de Ensayo (modalidad virtual).
- Maestría en Microbiología.
- Doctorado en Microbiología.

El cuarto programa de posgrado (que se proyecta ofrecer desde el año 2025) corresponde al Doctorado en Sostenibilidad, que recibió el registro calificado por siete años según la Resolución No. 010069 del 18 de junio de 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

Principios del PAUA 2024-2027:

Planeación: la Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, **y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica**. El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de **evaluación de gestión**, con el fin de cumplir las responsabilidades de calidad académica y administrativa de la Institución.

Participación: promover **canales de comunicación, diálogo y deliberación** entre los diferentes **actores universitarios y sus propuestas**. De esta manera, se procura fortalecer la democracia, reconociendo la importancia de la participación para fortalecer la comunidad universitaria.

Enfoque diferencial: renovar las acciones para la **inclusión, la equidad y la interculturalidad**. Este enfoque busca rescatar la pluralidad de poblaciones que viven la Universidad, así como sus concepciones del saber, del conocimiento y de la sociedad.

Enfoque territorial: renovar las acciones de **regionalización e internacionalización**, al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa. Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo.

Realidad Económica y Administrativa: sin perjuicio de las obligaciones emanadas de la Ley ni de los objetivos de la Universidad en su desarrollo misional, este Plan se formula en el marco de los **principios rectores y de las prioridades y posibilidades económicas y administrativas** de la unidad académica y la Institución.

Responsabilidad Social: gestión corresponsable de los **impactos y externalidades** del desarrollo humano sostenible en un compromiso permanente con los **grupos de interés**, en los ámbitos educativo, cognitivo, cultural, social, ambiental y económico.

Excelencia Académica: este es el criterio rector de la vida universitaria, la función administrativa está al servicio de su fortalecimiento.

Cooperación: estrechar lazos con **instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras**, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior.

*Estos principios toman como base el Estatuto General de la Universidad de Antioquia y el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027.

Marco Institucional

La Escuela de Microbiología orienta su proceso de formulación del Plan de Acción 2021-2024 según la normativa universitaria y los lineamientos institucionales que se han definido como guías técnicas.

Acuerdo Superior 1. Estatuto General de la Universidad de Antioquia.

- Capítulo VIII. Decanos.

“Artículo 53. Funciones: El Decano es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad y tiene las siguientes funciones:

Literal g. Presentar al Consejo de la Facultad el proyecto de plan de desarrollo de la dependencia y ejecutarlo una vez aprobado.

- Capítulo X. Consejos de Facultad.

Artículo 60. Funciones: El Consejo de la Facultad tiene las siguientes funciones:

Literal e. Adoptar, a propuesta del Decano, el plan de desarrollo de la Facultad y evaluar su cumplimiento.”

Acuerdo Superior 255 de 2003.

Artículo 8. **Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción.** Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades. El Rector se asesorará de los vicerrectores y directores de la Administración Central, de tal forma que éstos confirmen la articulación de dichos planes con el Plan de Acción Institucional.

Marco Institucional

Actos administrativos del Plan de Acción

Acta de recomendación del PAUA 2024-2027 por el Consejo de Escuela:

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
Escuela de Microbiología

22160001-1238-2024

Medellín, 2 de diciembre de 2024

Doctores
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
La Institución

Atento saludo.

El Consejo de Escuela en la sesión 222 del 25 de noviembre del 2024, **recomendó la aprobación del Plan de Acción 2024-2027 de la Escuela de Microbiología**, cuya orientación estratégica general es la adaptación al cambio y la consolidación de capacidades para impulsar el desarrollo misional. El Consejo de Escuela recomienda su aprobación dado que las iniciativas del Plan de acción consideran la coyuntura actual de las Universidades en el país relacionada con la desfinanciación de la educación superior en el sector público, así como la situación particular de la Universidad de Antioquia respecto a las medidas de austeridad definidas para los procesos académicos y administrativos. Este contexto condujo a la formulación de un Plan de Acción cuya base son las capacidades actuales del talento humano de la unidad académica, que busca continuar con las apuestas más prioritarias para el desarrollo misional, sin renunciar a las aspiraciones de crecimiento y consolidación de la Escuela, desde el sentido de responsabilidad social que inspira el despliegue de capacidades y posibilidades de su comunidad universitaria.

El Consejo acuerda que el proceso de formulación del Plan de Acción 2024-2027 cumple con los principios de planeación, participación, realidad económica y administrativa, responsabilidad social y excelencia académica; con un enfoque diferencial, territorial y colaborativo, destacando como hitos que:

- 1) La formulación se realizó atendiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo Superior 255 del 11 de mayo de 2003, en el marco del reconocimiento de la situación financiera de la Universidad y el llamado a la austeridad.
- 2) El proceso de formulación tuvo un componente técnico y otro participativo, con el objetivo de lograr mayor exhaustividad a partir del análisis de insumos de información documentales, autoevaluaciones, evaluaciones externas, informes de gestión y planes de mejora; al tiempo que se buscó una mejor comprensión de las necesidades, expectativas y oportunidad de la unidad académica, desde las diferentes perspectivas de cada uno de sus estamentos.

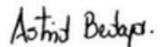
Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53 – 108. Bloque 5, oficina 418 | Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 |
Teléfonos: [57+4] 219 5480 – 219 5481 | NIT: 890.980.040-8 | Apartado Aéreo 1226 |
Web: <http://microbiologia.udea.edu.co> | Correo electrónico: dirmicrobiologia@udea.edu.co – Medellín, Colombia.

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
Escuela de Microbiología

- 3) Las actividades desarrolladas para la formulación del Plan de Acción correspondieron a ejercicios que invitaron a participar a la comunidad universitaria de la Escuela a través de consultas virtuales, representación en el Comité de Planeación Ampliado, encuentros por estamentos y reuniones para la socialización de avances.
- 4) Se tuvieron en cuenta las conclusiones generadas en el Comité de Planeación realizado el 18 de noviembre del 2024, en el cual se realizó la revisión de las plantillas de proyectos y el documento consolidado del Plan.
- 5) El pasado 27 y 28 de noviembre del 2024 fue socializada la versión preliminar del Plan de Acción con los estamentos de profesores, empleados y estudiantes para recibir su retroalimentación sobre la propuesta de proyectos, indicadores y presupuesto, previo a que el Consejo de Escuela emitiera acta de recomendación del Plan.

Así pues, el presente Plan de Acción, que **cuenta con la voz y las aspiraciones de profesores, estudiantes, empleados y egresados**, busca sumar al proyecto de una Escuela que con sus conocimientos y sus capacidades avanza en su **consolidación como factor de desarrollo social y fuente de renovación académica y científica**.

Cordialmente,



ASTRID MILENA BEDOYA
Secretaria Consejo de Escuela
Escuela de Microbiología
Universidad de Antioquia
subdirmicrobiologia@udea.edu.co
Teléfono: 219 5490/91

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53 – 108. Bloque 5, oficina 418 | Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 |
Teléfonos: [57+4] 219 5480 – 219 5481 | NIT: 890.980.040-8 | Apartado Aéreo 1226 |
Web: <http://microbiologia.udea.edu.co> | Correo electrónico: dirmicrobiologia@udea.edu.co – Medellín, Colombia.

Marco Institucional

Actos administrativos del Plan de Acción

Resolución rectoral de aprobación del PAUA 2024-2027:

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN RECTORAL 51908
12 de diciembre de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2024-2027

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el artículo 47 y 42, literales b, c y II del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 22 del Estatuto General define la planeación como un principio institucional, así: "La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un periodo de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica".
2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:
"Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.
(...) Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades".
3. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán provenir de las siguientes fuentes: fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos. Los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.
4. El director presentó para aprobación el plan de acción para el período 2024-2027, con recomendación del Consejo de Escuela mediante el acta 222 del 25 de noviembre de 2024.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8
Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108
Commutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384
Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co
Antioquia - Colombia

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Resolución Rectoral 51908 2

5. De acuerdo con los presupuestos y las proyecciones financieras institucionales para la fuente de inversión de la universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se estableció un monto estimado de hasta \$330.000.000 para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción de la Escuela de Microbiología.

Para la vigencia 2024 del plan no se tienen proyectos con requerimientos de recursos por esta fuente.

6. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos del plan de acción se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.

7. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda aprobar el plan de acción por cumplir con los criterios de articulación institucional, el compromiso con las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción de la Escuela de Microbiología para el período 2024-2027.

Parágrafo. La vigencia del Plan de Acción iniciará desde la fecha de expedición de la presente Resolución hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de inversiones de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que avale la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 3: Como anexos de la presente Resolución se tendrán adjuntos el documento denominado: Plan de Acción 2024 – 2027, "Una Escuela que se adapta al cambio y consolida sus capacidades para impulsar el desarrollo misional" junto con sus soportes, los cuales estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8
Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108
Commutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384
Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co
Antioquia - Colombia

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Resolución Rectoral 51908 3

Parágrafo. Ante cambios solicitados por la unidad académica o evidenciados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y debidamente justificados a los documentos del Plan, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución y actualizará los documentos anexos a la misma.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**
Rector

 **DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**
Secretario General

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8
Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108
Commutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384
Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co
Antioquia - Colombia

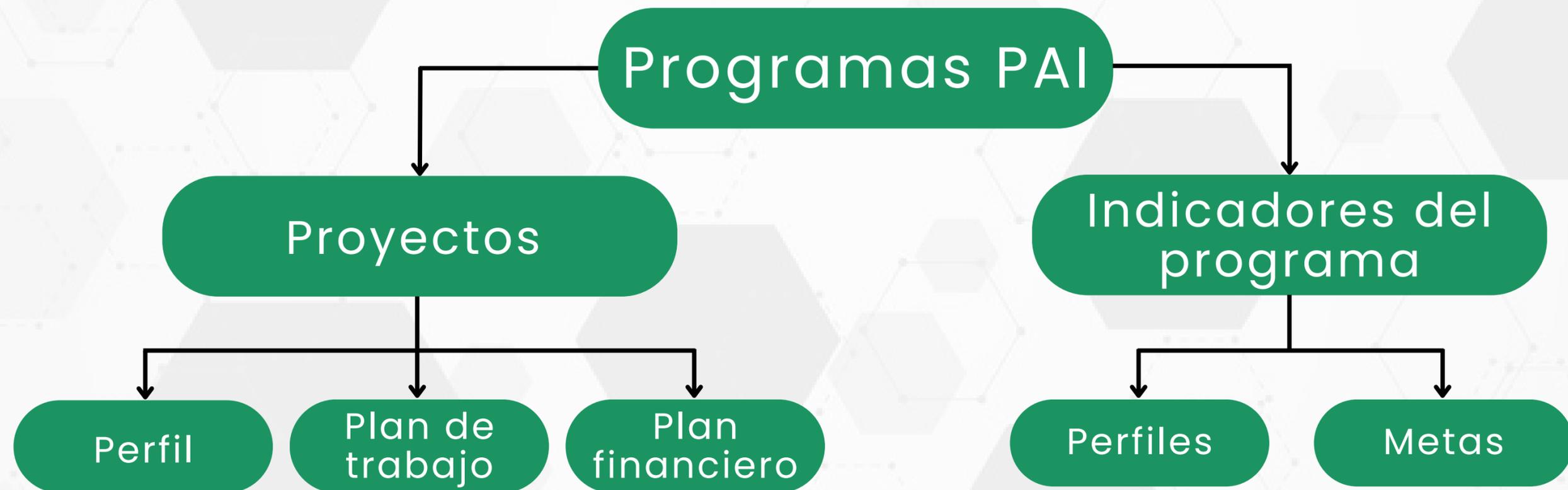
2

Marco general



Marco general: estructura del Plan

La estructura que constituirá el plan de acción de la unidad académica (en adelante PAUA), hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:



Marco general: estructura del Plan

Programas:

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de: un nombre, que permita reconocer la temática central a la que aporta; unos asuntos clave, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos; y unas articulaciones, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa :

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Marco general: estructura del Plan

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de: un nombre, que orienta sobre el propósito de la métrica; un responsable, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición; unas líneas base, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y unas metas, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos:

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que: genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos; se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de: un perfil, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance; un plan de trabajo, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y unos presupuestos y financiaciones, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

Marco general: síntesis metodológica

Proyectar ➤ Identificar los principales retos y apuestas estratégicas en el corto y mediano plazo.

Entender ➤ Analizar los problemas y las necesidades actuales desde la perspectiva de los involucrados.

Transformar ➤ Convertir los retos, oportunidades y necesidades identificadas en iniciativas de proyectos que permitan dar respuestas eficaces y oportunas a la comunidad académica y a la sociedad.

Revisar ➤ Determinar la viabilidad técnica y económica de las iniciativas de proyectos.

Interactuar ➤ Generar espacios de retroalimentación con la comunidad académica para mejorar la estructura programática del plan.



Proyectar



Estrategias:

- Consulta virtual a la comunidad académica enfocada en retos y propuestas.
- Revisión del PAI 2024-2027 y el PDI 2017-2027.
- Encuentros con el Comité Rectoral en búsqueda de articulaciones con el PAI 2024-2027.

Respuestas más recientes

"El mayor logro esperado desde el ámbito financiero en marzo de 2027, es haber alcan..."

"La reforma académico-administrativa y su independencia financiera del hospital Alm..."

"Formar profesionales integros en aspectos humano, académico, y comunitario"

3 encuestados (27%) respondieron **investigación** para esta pregunta.

alianzas estratégicas internacionales
Fortalecimiento mayor logro **proyecto** nacionales eventos académicos
investigación humano internacional
reforma académico-administrativa **industria**
independencia financiera **mejora** actividades **centro** servicios profesionales integros
ámbito financiero consultorías especializadas hospital Alma Máter

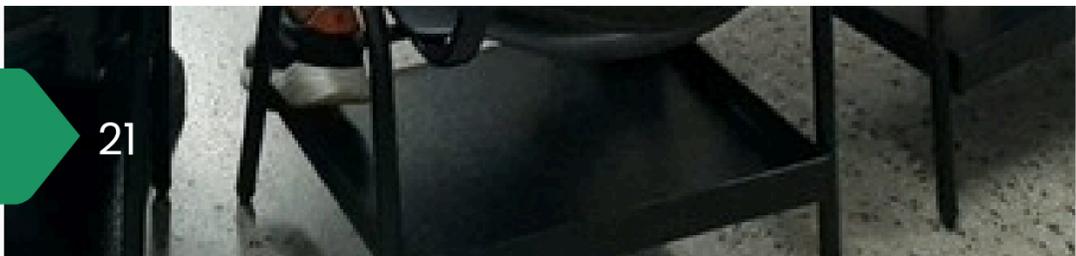




Estrategias:

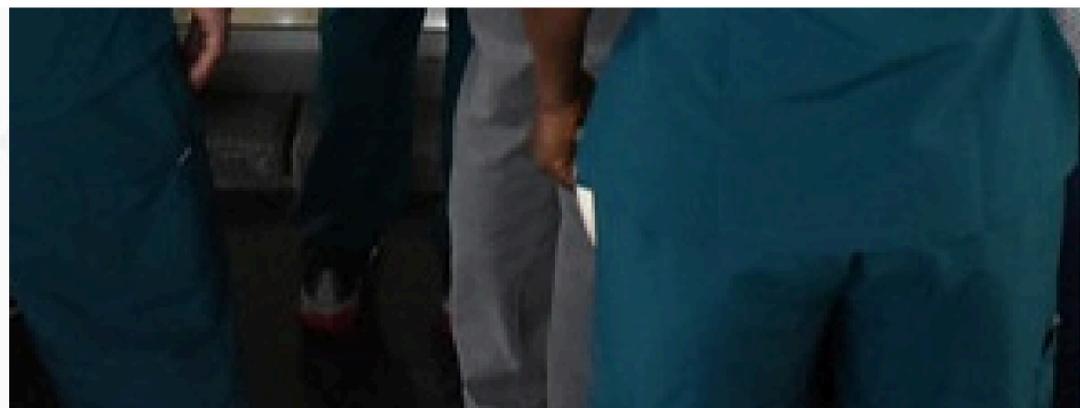
- Revisión de insumos documentales de la unidad académica (planes de mejora, informes de gestión y de responsabilidad social) para identificar acciones mejoradoras y retos.
- Entrevistas en profundidad individuales dirigidas a los líderes de los entregables del PAUA 2021-2024, con el objetivo de definir oportunidades de mejora en la estructura y contenido del Plan, así como posibles nuevas líneas de acción.
- Análisis técnico en Comité de Planeación de los entregables del PAUA 2021-2024, para definir la continuidad de los mismos a partir de los siguientes criterios:
 - Gobernabilidad: capacidad de tomar decisiones y garantizar el resultado del entregable.
 - Impacto: beneficio para la comunidad académica e importancia para el desarrollo misional.
 - Nivel estratégico: el entregable tiene características de un proyecto y no de un proceso.
 - Disponibilidad de recursos: es posible la ejecución con los recursos actuales.
 - Brecha de cumplimiento: necesidad de consolidar la implementación del entregable.
 - Articulación PAI 2024-2027.
 - Orientaciones de la administración central sobre el proceso de formulación del plan.
- Consultas a los comités académicos: articulaciones estratégicas con el PAI 2024-2027, asuntos clave misionales, logros esperados.
- Análisis técnico en el Comité de Planeación Ampliado de los resultados de la consulta virtual general y a los comités, para revisión del alcances los entregables y nuevos asuntos por incluir.
- Encuentros por estamentos para identificar necesidades, expectativas y prioridades.
- Consulta virtual complementaria al encuentro con estamentos para compartir propuestas adicionales o para quienes no hayan podido asistir a los espacios de diálogo.

Entender





Transformar



Estrategias:

- Identificación de articulación con los programas y asuntos del PAI 2024-2027.
- Identificación de posibles proyectos.
- Validación y ajuste de posibles proyectos.
- Formulación de proyectos:
 - Equipo.
 - Problema central.
 - Causas.
 - Efectos.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
 - Justificación.
 - Descripción.
 - Alcance.
 - Beneficiarios.
- Definición de indicadores y metas.
- Consolidación del documento PAUA.



Revisar



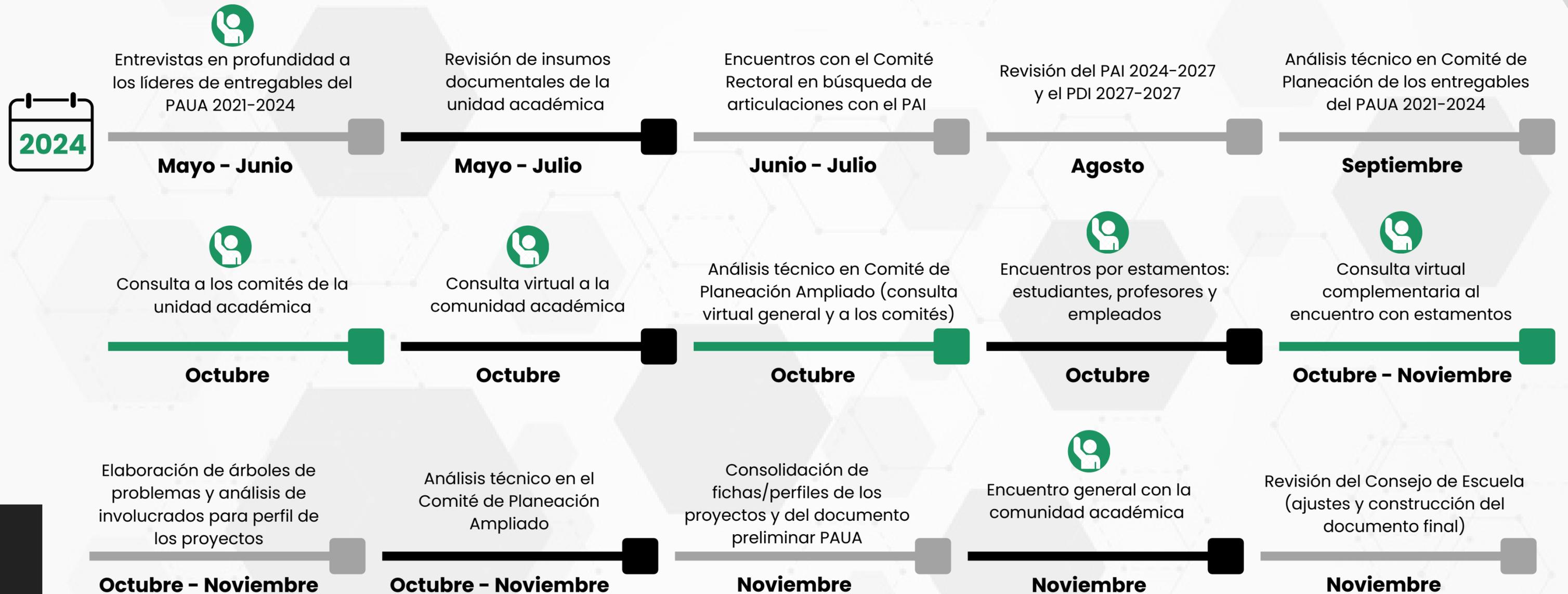
Interactuar

Estrategias:

- Análisis de los proyectos y entregables de acuerdo a:
 - Pertinencia respecto a las necesidades y retos identificados en la comunidad académica.
 - Aporte a la consolidación de capacidades académico-administrativas.
 - Capacidad de respuesta con recursos actuales y posibilidades de fondos especiales en el marco del plan de austeridad.
 - Ajuste a los requerimientos metodológicos del proceso de formulación.
- Encuentro general con la comunidad académica para recibir propuestas adicionales y retroalimentación de la propuesta preliminar del plan.
- Ajustes y construcción del documento final.
- Acta de recomendación del Consejo de Escuela.



Marco general: síntesis metodológica



3

Infografía del Plan de Acción 2024-2027



Infografía del Plan de Acción 2024-2027

Proyectos

Articulación con los programas del PAI

01

Búsqueda de la **excelencia académica** desde la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización en los procesos de **enseñanza y de aprendizaje** de la Escuela de Microbiología.

→ Transformación institucional desde la tecnología, la **digitalidad y la virtualidad**.

02

Generación de **orientaciones estratégicas** para el desarrollo de la **investigación** que impulse una mayor integración entre los actores en los territorios y la Escuela de Microbiología.

→ Dinamización de la **docencia, la investigación y la extensión**.

03

Fortalecimiento de la **pertinencia y capacidad de respuesta de la extensión** en la Escuela de Microbiología.

→ Soluciones **colaborativas** con grupos de interés, **comunidades y territorios**.

04

Acompañamiento a los **ciclos de vida universitarios** con sentido de comunidad de la Escuela de Microbiología.

→ Entornos para la **convivencia y la inclusión** en los campus universitarios.

05

Consolidación de la **gestión académico-administrativa** para impulsar el desarrollo misional de la Escuela de Microbiología.

→ Soluciones **colaborativas** con grupos de interés, **comunidades y territorios**.

Fortalecimiento de **capacidades y recursos** institucionales.

25

Entregables

10

Indicadores

Marco presupuestal

1.259 M Fondos generales

758 M Fondos especiales

790 M Recursos externos

330 M Estampilla

Presupuesto Total: **\$ 3.136 M**

Infografía del Plan de Acción 2024-2027

01

Búsqueda de la **excelencia académica** desde la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización en los procesos de **enseñanza y de aprendizaje** de la Escuela de Microbiología.


Docencia pregrado y posgrado


Formación talento humano docente y de apoyo a la docencia

02

Generación de **orientaciones estratégicas** para el desarrollo de la **investigación** que impulse una mayor integración entre los actores en los territorios y la Escuela de Microbiología.


Investigación


Regionalización

03

Fortalecimiento de la **pertinencia y capacidad de respuesta de la extensión** en la Escuela de Microbiología.


Extensión


Regionalización

04

Acompañamiento a los **ciclos de vida universitarios** con sentido de comunidad de la Escuela de Microbiología.


Bienestar


Egresados


Participación

05

Consolidación de la **gestión académico-administrativa** para impulsar el desarrollo misional de la Escuela de Microbiología.


Sostenibilidad financiera


Gestión por procesos


Dotación tecnológica

4

Marco programático



Marco programático

Programa: Dinamización de la **docencia, la investigación y la extensión.**

01 Proyecto: Búsqueda de la **excelencia académica** desde la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización en los procesos de **enseñanza y de aprendizaje** de la Escuela de Microbiología.

Lidera:
Subdirección

Equipo principal:

- Departamento de Formación Académica.
- Coordinación Maestría en Microbiología.
- Coordinación Posgrados.
- Coordinación MYB.
- Coordinación Comisión de la Maestría en Hematología y Banco Sangre.

Objetivo general:

Avanzar en la implementación de estrategias orientadas al logro de altos estándares de calidad que articulen los horizontes pedagógicos, curriculares y didácticos de la unidad académica en respuesta a las dinámicas del contexto.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la oferta académica en pregrado y posgrado desde la pertinencia, interdisciplinariedad e integralidad.
2. Promover la flexibilidad e internacionalización curricular.

Alcance:

Este proyecto se centra en la docencia de pregrado y posgrado en los campus Medellín, Carmen de Viboral y Urabá.

Entregable 1:

Registro Calificado del nuevo programa de Maestría en Hematología y Banco de Sangre solicitado.

Entregable 2:

Lineamientos de educación interprofesional en pregrado para el área de la salud diseñados.

Entregable 3:

Programa de formación para el personal docente y de apoyo a la docencia de la Escuela de Microbiología diseñado.

Entregable 4:

Ruta para la acreditación internacional de la Maestría en Microbiología y del pregrado de MYB - Fase 1- implementada.

Entregable 5:

Cursos de pregrado y posgrado virtualizados.



Marco programático

Programa: Dinamización de la **docencia, la investigación y la extensión.**

02

Proyecto: Generación de **orientaciones estratégicas** para el desarrollo de la **investigación** que impulse una mayor integración entre los actores en los territorios y la Escuela de Microbiología.

Lidera:
Centro de Investigación

Equipo principal:

- Asistente del Centro de Investigación.
- Profesor Escuela de Microbiología experto en bioinformática.

Objetivo general:

Generar lineamientos y capacidades estratégicas para impulsar el desarrollo de la investigación a partir del reconocimiento de las necesidades y oportunidades de los territorios.

Objetivos específicos:

1. Proponer orientaciones para la generación y apropiación del conocimiento de acuerdo a las dinámicas territoriales.
2. Diseñar estrategias que permitan potenciar los resultados de las actividades de investigación a partir de la evaluación del impacto y la inteligencia de datos.

Alcance: Este proyecto se enfoca en el eje misional de la investigación. Se espera que los lineamientos para la apropiación social del conocimiento, la metodología para la evaluación de impacto y la estrategia para el fortalecimiento de la inteligencia de datos y bioinformática, se apliquen a las diversas actividades y proyectos realizados por los grupos de investigación tanto en Medellín como en regiones; sin embargo, el entregable relacionado con las agendas de conocimiento está dirigido a las subregiones de Oriente y Urabá, en sintonía con las Agendas Subregionales de Investigación, Creación e Innovación, y dado que la unidad académica tiene presencia en las mismas con su programa en Microbiología Industrial y Ambiental; contando además con insumos de información en ambos casos, que presentan el punto de partido metodológico para su desarrollo.

Entregable 1:

Agendas de conocimiento para las subregiones de Oriente y Urabá diseñadas y difundidas.

Entregable 2:

Lineamientos para la apropiación social del conocimiento diseñados.

Entregable 3:

Metodología para la evaluación de impacto de la investigación diseñada e implementada.

Entregable 4:

Estrategia para el fortalecimiento de la inteligencia de datos y bioinformática actualizada e implementada.



Marco programático

Programa: Dinamización de la **docencia, la investigación y la extensión.**

03

Fortalecimiento de la **pertinencia y capacidad de respuesta de la extensión** en la Escuela de Microbiología.

Lidera:
Coordinación de Extensión

Equipo principal:

- Extensión Solidaria.
- Coordinación del Laboratorio Clínico.
- Educación Continua.
- Visibilidad.

Objetivo general:

Fortalecer la pertinencia y la capacidad de adaptación a los cambios institucionales y del entorno en las diversas modalidades de la extensión.

Objetivos específicos:

1. Diversificar y flexibilizar la oferta de servicios de extensión de acuerdo con las necesidades del mercado y de sus egresados.
2. Adaptar modelos de operación de los servicios de extensión en salud y de la extensión solidaria para responder a nuevos requerimientos y proyecciones de crecimiento.

Alcance: este proyecto se enfoca en el eje misional de la extensión, en las modalidades de: 1) asesorías y consultorías , 2) servicios de laboratorio , 3) educación continua y 4) extensión solidaria; para este último caso, el alcance específico del entregables es las regiones donde la Escuela hace presencia: Oriente, Urabá y Suroeste.

Entregable 1:

Modelo de ampliación y diversificación de los servicios de extensión actualizado e implementado.

Entregable 2:

Estudio de viabilidad para la oferta modular de programas de educación continua integrados con pregrado y posgrado implementado.

Entregable 3:

Modelos para la prestación de servicios de laboratorio clínico diseñados y evaluados.

Entregable 4:

Modelo para la gestión de la extensión solidaria en las subregiones diseñado.



Marco programático

Programa: Entornos para la **convivencia y la inclusión** en los campus universitarios.

04

Acompañamiento a los **ciclos de vida universitarios** con sentido de comunidad de la Escuela de Microbiología.

Lidera:
Bienestar

Equipo principal:

- Departamento de Formación Académica
- Egresados

Objetivo general:

Fortalecer la respuesta a las necesidades diferenciadas de la comunidad académica respecto a salud mental, relacionamiento, participación y convivencia, desde un enfoque sistemático que permita el seguimiento continuo.

Objetivos específicos:

1. Mejorar el relacionamiento permanente con los diferentes estamentos en el marco de la promoción de la convivencia y habitar espacios protectores.
2. Implementar estrategias que permitan mejorar el bienestar y la salud mental de la comunidad académica.

Alcance: este proyecto cubre tres áreas temáticas:

1. Fomento de la participación, deliberación y concertación en todos los estamentos (estudiantes, profesores y empleados) con foco en el campus de Medellín.
2. Bienestar para los estudiantes en Medellín y regiones (con foco en permanencia), y para profesores y empleados (con foco en salud mental, espacios protectores, diversos y prevención de violencias basadas en género).
3. Estrategia para la caracterización de egresados (de pregrado en Medellín y regiones).

Entregable 1:

Estrategia para fomentar la resignificación de espacios protectores, sostenibles, diversos y en perspectiva de género fortalecida.

Entregable 2:

Estrategia para la caracterización permanente de los egresados diseñada.

Entregable 3:

Plan de sensibilización para el fomento de la participación, deliberación y concertación implementado.

Entregable 4:

Estrategia de acompañamiento al plan de vida para la permanencia universitaria fortalecida.

Entregable 5:

Estrategia para la gestión de riesgos psicosociales y salud mental colectiva implementada.



Marco programático

Programa: Generación de **soluciones colaborativas** con grupos de interés, comunidades y territorios

05 Consolidación de la **gestión académico-administrativa** para impulsar el desarrollo misional de la Escuela de Microbiología.

Lidera:
Dirección

Equipo principal:

- Departamento de Formación Académica.
- Coordinación Administrativa y Financiera.
- Visibilidad.
- Coordinación de Planeación.
- Coordinación del Laboratorio Clínico.
- Centro de Investigación.
- Coordinación de Extensión.
- Coordinación de Relaciones Internacionales.
- Coordinación de Posgrados.

Objetivo general:

Fortalecer el enfoque de la gestión por procesos que permita responder con oportunidad a las necesidades internas y externas de la unidad académica en el marco de los retos para la sostenibilidad financiera institucional.

Objetivos específicos:

1. Avanzar en la actualización e integración de procesos clave.
2. Ampliar las fuentes de financiación para el desarrollo de proyectos clave.
3. Fortalecer de los procesos de apoyo en infraestructura tecnológica.

Alcance:

Dado que este proyecto es transversal (a todos los ejes misionales) y de apoyo al despliegue académico-administrativo, se incluyen los siguientes procesos: 1) Compras, 2) Planeación, 3) Gestión de la Calidad, 4) Visibilidad, 5) Formación Académica, y 6) Gestión de recursos (fuentes de financiación).

Entregable 1:

Mapa de procesos de la estructura académico-administrativa actualizado.

Entregable 2:

Proceso integrado para la compra de insumos, reactivos y materiales en docencia, investigación y extensión diseñado.

Entregable 3:

Metodología para la definición de los requerimientos del talento humano docente diseñada.

Entregable 4:

Política de despliegue de capacidades y posibilidades en internacionalización, posgrados, investigación y extensión solidaria actualizada e implementada.

Entregable 5:

Modelo para la búsqueda de aliados estratégicos externos - fase 1 - implementado.

Entregable 6:

Metodología para la definición y priorización de los requerimientos de infraestructura tecnológica en docencia diseñada.

Entregable 7:

Dotación y renovación tecnológica de aulas y laboratorios de docencia implementada.

Marco programático: Indicadores

	Programa	Indicador	Proyecto PAUA asociado	Línea base (2023)	Meta Total
01	Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las dinámicas del contexto	Número de estudiantes matriculados en pregrado .	Proyecto 1. Excelencia académica	979	991
02	Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	Número de cursos ofrecidos en modalidad en línea en pregrado y posgrado.	Proyecto 1. Excelencia académica	12	14
03	Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las dinámicas del contexto	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación .	Proyecto 2. Orientaciones estratégicas para la investigación	57	100
04	Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las dinámicas del contexto	Número de inscripciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos.	Proyecto 3. Pertinencia y capacidad de respuesta en extensión	517	1.300
05	Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las dinámicas del contexto	Tasa de deserción temprana .	Proyecto 4. Ciclos de vida universitarios	29%	28%
06	Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	Porcentaje de representación de estudiantes en los diferentes órganos colegiados de la Escuela.	Proyecto 4. Ciclos de vida universitarios	44%	100%
07	Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	Porcentaje de representación de profesores en los diferentes órganos colegiados de la Escuela.	Proyecto 4. Ciclos de vida universitarios	60%	100%
08	Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	Porcentaje de representación de egresados en los diferentes órganos colegiados de la Escuela.	Proyecto 4. Ciclos de vida universitarios	100%	100%
07	Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	Número de personas formadas en el tratamiento de las violencias basadas en género .	Proyecto 4. Ciclos de vida universitarios	208	380
10	Generación de soluciones colaborativas con grupos de interés, comunidades y territorios	Número de acciones de cooperación académica, científica y al desarrollo que se realizan con aliados nacionales e internacionales por año.	Proyecto 5. Gestión académico-administrativa	N.D	36

5

Marco presupuestal y de financiamiento



Marco presupuestal y de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un **plan austero**, sustentado, en gran medida, con **capacidades instaladas**, con **recursos que se puedan gestionar con terceros** y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos; así entonces se dispondrá de cuatro fuentes de financiamiento, así:

Fondos generales: correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).

Fondos especiales: correspondientes a recursos generados a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, que soportan recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras). Los proyectos del plan no consideran recursos frescos por fondos especiales para la ampliación de capacidades de personal mediante nuevas contrataciones.

Recursos de inversión: correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.

Recursos externos: correspondientes a los recursos que desde las dependencias de la rectoría puedan ser gestionados con entidades, organismos o instancias externas a la universidad para financiar los proyectos.

Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

El Plan de Acción 2024-2027 de la Escuela de Microbiología se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

	Fondos generales	Fondos especiales	Recursos de estampilla	Recursos externos	Recursos totales
01 Búsqueda de la excelencia académica desde la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Escuela de Microbiología.	\$ 767.945.983	\$ 130.939.338	\$ 0	\$ 0	\$ 898.885.321
02 Generación de orientaciones estratégicas para el desarrollo de la investigación que impulse una mayor integración entre los actores en los territorios y la Escuela de Microbiología.	\$ 109.087.836	\$ 18.501.063	\$ 0	\$ 213.521.068	\$ 341.109.966
03 Fortalecimiento de la pertinencia y capacidad de respuesta de la extensión en la Escuela de Microbiología.	\$ 84.862.260	\$ 100.822.267	\$ 0	\$ 6.708.165	\$ 192.392.693
04 Acompañamiento a los ciclos de vida universitarios con sentido de comunidad de la Escuela de Microbiología.	\$ 76.489.209	\$ 129.379.204	\$ 0	\$ 3.892.860	\$ 209.761.273
05 Consolidación de la gestión académico-administrativa para impulsar el desarrollo misional de la Escuela de Microbiología.	\$ 220.342.332	\$ 377.939.418	\$330.000.000	\$ 565.557.655	\$ 1.493.839.404

Presupuesto de inversión y de financiamiento del plan

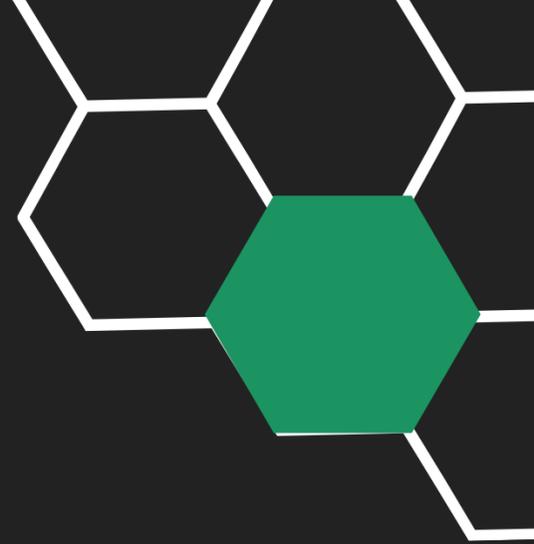
El Plan de Acción 2024-2027 de la Escuela de Microbiología se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

	Vigencia 2025	Vigencia 2026 - 2027	Total de las vigencias
01 Búsqueda de la excelencia académica desde la pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Escuela de Microbiología.	\$ 542.986.520	\$ 355.898.802	\$ 898.885.321
02 Generación de orientaciones estratégicas para el desarrollo de la investigación que impulse una mayor integración entre los actores en los territorios y la Escuela de Microbiología.	\$ 290.414.661	\$ 50.695.305	\$ 341.109.966
03 Fortalecimiento de la pertinencia y capacidad de respuesta de la extensión en la Escuela de Microbiología.	\$ 108.887.800	\$ 83.504.892	\$ 192.392.693
04 Acompañamiento a los ciclos de vida universitarios con sentido de comunidad de la Escuela de Microbiología.	\$ 157.586.747	\$ 52.174.525	\$ 209.761.273
05 Consolidación de la gestión académico-administrativa para impulsar el desarrollo misional de la Escuela de Microbiología.	\$ 673.943.486	\$ 819.895.918	\$ 1.493.839.404





Agradecimientos



A toda la comunidad universitaria de la Escuela de Microbiología: estudiantes, profesores, empleados, egresados y jubilados, que participaron en la formulación del Plan de Acción 2024-2027.



Contacto



dirmicrobiologia@udea.edu.co
planeacion.micro@udea.edu.co



(57+4) 219 5480 - 219 5481

